

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 157 2 de noviembre de 2012

POC/000512-01/8 . Pág. 24504

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000512-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a ejecución por parte del ECYL de los fondos inicialmente presupuestados para los incentivos al empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000512, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a ejecución por parte del ECYL de los fondos inicialmente presupuestados para los incentivos al empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2012 presentaron unos recortes brutales en la política 24 "Fomento del Empleo", reduciéndose de los 312,7 millones presupuestados en 2011 a sólo 207,3 millones en 2012, una rebaja de 105,3 millones de euros, o lo que es lo mismo, del -33,69 %.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 157

2 de noviembre de 2012

POC/000512-01/8 . Pág. 24505

Dentro de esta política, el programa 241B "Empleo y Formación" sufre un recorte del 42,25 %, desplomándose de los 244,0 millones presupuestados en 2011 a sólo 140,9 millones en 2012.

Este recorte de fondos afecta al presupuesto que dispone el ECYL para incentivar la contratación, la formación... etc. En este sentido, el crédito del que dispone para efectuar transferencias de capital (capítulo 7) con fecha 31 de agosto de 2012 es de 107,5 millones de euros, poco más del 40% de los que disponía exactamente hace un año: 260,3M.

Pero lo inexplicable de esta situación es que no sólo el ECYL dispone de muchos menos fondos para llevar a acabo sus políticas de empleo y formación, sino que adicionalmente el grado de ejecución de dichos fondos es paupérrimo:

se han comprometido sólo el 37,8 % de los fondos disponibles (hace un año el doble, el 73,4 %),

sólo se han reconocido obligaciones por el 26,2 % de los fondos disponibles (hace un año más del doble, el 57,6 %),

se han pagado sólo el 22,7 % de los fondos disponibles (hace un año casi el triple, el 56,9 %).

Y todo ello, en un contexto laboral en el que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma donde más ha crecido el paro en España en los últimos 12 meses (+17,4 %), en el que entre las cinco provincias de España donde más ha crecido el paro en el último año, cuatro son de Castilla y León, siendo dos de ellas quienes lideran ese triste ranking (Palencia y Burgos).

PREGUNTA

Con la que está cayendo, liderando Castilla y León el crecimiento del paro en España, con el recorte presupuestario aplicado a las políticas activas de empleo por parte de la Junta de Castilla y León ¿cuál es la excusa que tiene el ECYL para justificar semejante desidia a la hora de ejecutar los fondos inicialmente presupuestados para los incentivos al empleo?

Valladolid, 15 de octubre de 2012.

Los Procuradores Fdo.: Julio López Díaz y Javier Campos de la Fuente

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-010387